



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RIO GALLEGOS, 23 de Abril de 2021

V I S T O:

Cargos vacantes: un cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral, Minería y Familia con asiento en la localidad de Puerto Deseado, un cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, un cargo de Juez de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, un cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia Nro. 3 con asiento en la ciudad de Río Gallegos, un cargo de Juez de Recurso de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Caleta Olivia.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Magistratura ha resuelto por unanimidad proceder a realizar los llamados a Concursos Público y Oposición para cubrir los siguientes cargos: un cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral, Minería y Familia con asiento en la localidad de Puerto Deseado, un cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, un cargo de Juez de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, un cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia Nro. 3 con asiento en la ciudad de Río Gallegos, un cargo de Juez de Recurso de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Caleta Olivia.

Que las solicitudes y remisión de los antecedentes personales deberán conformarse de acuerdo a lo estatuido por los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Concurso, 13º de la Ley 2.552, 11º de la Ley

2855 y 35° de la Ley N° Uno y modificatorias y concordantes. Se recepcionarán mediante la **inscripción en la página web** del Consejo de la Magistratura (wwwcmagistratura.gob.ar) a partir del día **29 de Abril hasta el día 21 de Mayo del corriente Año**. Los originales de la documentación respaldatoria, o documentación adicional a los legajos ya presentados, deberán solicitar turno a la Secretaria del Consejo al mail gorrianalía@yahoo.com.ar .

El lugar de realización de los concursos se establecerá, en mérito a la situación epidemiológica, con los protocolos necesarios para el cumplimiento de toda la normativa Nacional, Provincial y Municipal, notificando a los postulantes al momento de declararlos inscriptos en los respectivos concursos.

Llamado a **Concurso Nro.93** : tendiente a cubrir un cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, fíjese para el día **8 de Junio de 2021, a las 14,00hs.**

Llamado a **Concurso Nro. 94** tendiente a cubrir un cargo de Juez del Juzgado de Recurso de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Caleta Olivia fíjese fecha para el día **10 de Junio de 2021 a las 14,00hs.**

Llamado a **Concurso Nro. 95** tendiente a cubrir un cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Caleta Olivia fíjese fecha para el día **14 de Junio de 2021 a las 14,00hs.**

Llamado a **Concurso Nro.96** : tendiente a cubrir un cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral, Minería y Familia con asiento en la localidad de Puerto Deseado fíjese para el día **16 de Junio de 2021, a las 14,00hs.**

Llamado a **Concurso Nro.97** : tendiente a cubrir un cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 3 con asiento en la localidad de Río Gallegos fíjese para el día **11 de Junio de 2021, a las 13,00hs.**



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Que ordena que por Secretaria se inicien los trámites pertinentes con los recaudos de estilo para los llamados a concurso.

Por ello:

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA :

ARTICULO 1.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y

OPOSICIÓN NRO. 93: a fin de seleccionar una terna de postulantes para cubrir el cargo de tendiente a cubrir un cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Caleta Olivia

ARTICULO 2.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y

OPOSICIÓN NRO. 94: a fin de seleccionar una terna de postulantes Tendiente a cubrir un cargo de Juez del Juzgado de Recurso de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Caleta Olivia.

ARTICULO 3.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y

OPOSICIÓN NRO. 95: a fin de seleccionar una terna de postulantes tendiente a cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia Nro. Dos, Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Caleta Olivia

ARTICULO 4.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y

OPOSICIÓN NRO. 96: a fin de seleccionar una terna de postulantes tendiente a cubrir un cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral, Minería y Familia con asiento en la localidad de Puerto Deseado

ARTICULO 5.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y

OPOSICIÓN NRO. 97: a fin de seleccionar una terna de postulantes

tendiente a cubrir un cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 3 con asiento en la ciudad de Río Gallegos.

ARTICULO 6.- PUBLIQUESE la convocatoria, por el termino de un (1) día, en el Boletín Oficial, en el Diario La Opinión Austral de la ciudad de Río Gallegos, y en la página Oficial del Consejo de la Magistratura. (cfr. Art. 1º - Regl. De Concurso)

ARTICULO 7.- COMUNÍQUESE a la Asociación de Abogados, a la Asociación de Magistrados de la Provincia de Santa Cruz, y a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia remitiendo copia de la convocatoria a fin de ser publicada en la tablilla de mesa de entrada de todos los juzgados de Primera Instancia y Cámara de la Provincia de Santa Cruz. Cumplido ARCHIVESE.

ANTE MI:

ACUERDO Nro. _____ /2021 HCM